

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Flores	288,157
Escudos	38,086
Peso argentino, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «obras de puesta en riego del Centro de Colonización del Guadalquivir (Jerez de la Frontera)», cuyo presupuesto asciende a cuatrocientos ochenta mil quinientas sesenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos (480.562,96).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de nueve mil seiscientos once pesetas con veinticinco céntimos (9.611,25), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 del corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 28 de abril de 1952.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

808—O.

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 88, de 28 de marzo de 1952, para la ejecución por contrata de las «obras de reforma y ampliación de cuatro viviendas para colonos, con dependencias en la finca «Encinarejo de los Frailes Jerónimos», del término municipal de Córdoba, se hace público que la apertura de pliegos tendrá lugar, a las once horas del día 29 del presente mes de abril.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

796—O.

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 88, de 28 de marzo de 1952, para la ejecución por contrata de las «obras de reforma y división de viviendas en el cortijo de la finca «Santa Amalia», del término municipal de Alhaurín de la Torre y Cartama (Málaga), se hace público que la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 29 del presente mes de abril.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

797—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con cinco céntimos (31.758,05 pesetas) seguido contra el que fué Auxiliar Técnico complementario de Sevilla, don José Belmonte Gurruchaga (y a causa de su fallecimiento, contra sus herederos), y el que fué Jefe de Administración de la misma plantilla don César Gómez de Alía y Rescalvo, a consecuencia de graves irregularidades habidas en el servicio de la Caja Postal de Ahorros de dicha capital con anterioridad al 21 de octubre de 1946; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance la de treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con cinco céntimos (31.758,05 pesetas) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición de los libramientos números 6.514 y 4.693, hechos efectivos en 11 de noviembre de 1947 y 17 de agosto de 1948, respectivamente, por las sumas de 31.610,84 y 147,21 pesetas.—Segundo. Que son únicos responsables directos de su reintegro al Tesoro—con el carácter de solidarios—el que fué Auxiliar Técnico complementario de Correos, de la plantilla de Sevilla don José Belmonte Gurruchaga (y por fallecimiento suyo los que resulten ser sus herederos), y el que fué Jefe de Administración de segunda clase, de la misma plantilla, don César Gómez de Alía y Rescalvo, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, desde las fechas en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1.º de julio de 1911), y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y—Cuarto. Que condeno solidariamente a los mencionados herederos de don José Belmonte Gurruchaga y a don César Gómez de Alía y Rescalvo al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos hasta el presente al reintegro por timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso se remita por la Superioridad certificación de la confirmatoria al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada en forma legal a los encartados deberá elevarse en consulta a la correspondiente Sala del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, y previa contracción, en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de

Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación a los herederos de don José Belmonte Gurruchaga, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

959—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 1.000 kilos de papel pergamino sulfurado : 800 kilos de papel azul en bobinas, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarse, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuesto desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

811—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad celebración de una segunda subasta para venta de dos mil quinientos ochenta y siete (2.587) kilogramos de trapo blanco inútil de algodón y mil quinientos cuarenta y tres (1.543) de trapo inútil de loneta listada, procedentes de troceo ropas inútiles de acuartelamiento, quedando rebajados precios límites señalados en la primera en un 10 por 100; subsisten demás condiciones, pliegos técnicos y legales que rigen en la primera subasta.

El acto se celebrará en la Dirección del referido Parque, a las once horas del día 18 de abril del corriente año.

Ceuta, 2 de abril de 1952.—El Jefe del Detall (ilegible).

803—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A.»

Objeto de la ampliación: Anexas a sus talleres actuales una sección dedicada a la construcción y montaje de triciclos y motocicletas.

Producción: 4.800 vehículos entre motocicletas, «scooter» y triciclos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.773—O.

Peticionario: «J. Rosell S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalar dos cotton de 32 fronturas cada una con 66 del 60 y 66 y de 15 pulgadas cada una.

Producción: La actual de 25.000 docenas, pues no aumentará con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nylon, seda natural, rayón y algodón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.774—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Casas Torrents.

Objeto de la petición: Instalar un taller de montaje de motocicletas en Barcelona.

Producción: 900 motocicletas anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.713—O.

Peticionario: Don Federico Saldaña Ramos.

Objeto de la industria: Montaje de un automóvil de reducida potencia.

Producción: Se proyecta iniciar con un coche diario para alcanzar al año las 60 unidades mensuales, y así progresivamente, hasta donde la práctica aconseje o determine.

Maquinaria: Taladros, soldadura y utillaje para el montaje, de procedencia nacional.

Materias primas: Piezas y órganos suministrados por empresas especializadas en el ramo del automóvil.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.775—O.

Peticionario: Don Santiago Martínez Iglesias.

Objeto de la petición: Instalación de un taller fotográfico.

Producción: Variable según demanda. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.784—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bosch Vila.

Objeto: Instalación en su matadero industrial de una picadora, dos molinillos de especias, una batidora de manteca, una

amasadora de 40 kilogramos, una cámara frigorífica de 46 metros cúbicos, un secadero artificial y un grupo electrógeno de 15 caballos de fuerza.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo máximo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
218-1—O.

Peticionario: Don Santiago Bustos Delgado.

Objeto: Instalación en su industria de cuchillería de una prensa excéntrica de 35-40, una máquina de taladrar y un motor de tres caballos de fuerza.

Producción: Anterior, 8.000 docenas; posterior, 10.500 docenas, anuales.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo máximo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
218-2—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Portilla Gascaña.

Objeto: Instalar una industria de obtención de lana de madera utilizando como materia prima desperdicios de serrerías y maderas de libre adquisición, con una producción anual de 240 toneladas métricas.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
929—O.

LERIDA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Badía Castellarnáu.

Objeto: Sustitución del alternador en central hidroeléctrica para alumbrado de casa de campo y hotel de verano en La Guingueta (Espot).

Potencia del alternador: 35 HP. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
219—O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Magnesitas Navarras, Sociedad Anónima. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.200 voltios desde Zubiri a Euzoi y centro de transformación a 220 voltios de 125 KVA., para suministrar energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta instalación será con maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
223—O.

Peticionario: Concejo de Leranoz (Valle Esteribar).

Establecer una línea a 13.200 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 10 KVA. para suministrar al vecindario energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
224—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Trujillo Morales.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en Macayo, del término municipal de Vallehermoso (Isla Gomera).

Producción: 330.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.
220—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan nacen saber. Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

M A D R I D

Provincia de Toledo

Número del permiso, 3.071. Nombre del permiso, «Victoria». Mineral, Grafito. 30 hectáreas. Término municipal, Guadamur. Publicación en el «B. O.» de la provincia: número 57; fecha, 8 marzo 1952.

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

Número del permiso, 4.484. Nombre del permiso, «San Pedro». Mineral, caolín. 20 hectáreas. Término municipal, Leaburu. Publicación en el «B. O.» de la provincia: número 25; fecha, 27 febrero 1952.

Provincia de Navarra

Número del permiso, 2.979. Nombre del permiso, «Videlsa». Mineral, caolín. 46 hectáreas. Término municipal, Almandoz. Publicación en el «B. O.» de la provincia: número 28; fecha, 5 marzo 1952.

2.980. «San José». Barita. 20 hectáreas, Almandoz, número 16; 6 febrero 1952.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

Número del permiso, 1.771. Nombre del permiso, «Prudencia». Mineral, Lignito. 120 hectáreas. Término municipal, Serraduy y La Puebla de Roda. Publicación en el «B. O.» de la provincia: número 57; fecha, 7 marzo 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

950 951 952 953.—O.

B A R C E L O N A

Para general conocimiento se hace saber que siendo firmes las resoluciones por las que se cancelaron y declararon sin curso y fenecidos los expedientes que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre ellos a contar de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Número	Nombre	Mineral	Término municipal	Provincia	Causa cancelación
3.244	«Descuidos»	Plomo	Santa Coloma de Gramanet	Barcelona	Renuncia.
3.182	«Nuria»	Lignito	San Jaime de Fontaña	Barcelona	Arts. 9 y 10.
3.360	«Paquita»	Espato-fluor	San Fausto de Capcentelles	Barcelona	Art. 168.
3.366	«Vilco»	Cuarzo	Barcelona	Barcelona	Art. 168.
3.344	«La Roqueta»	Barita	Barcelona	Barcelona	Art. 168.
3.381	«San Jorge»	Plomo	Barcelona	Barcelona	Art. 168.
3.400	«Peñas Negras»	Pirita hierro	Cánovas, Samalús y Nonmany	Barcelona	Arts. 168 y 169.
3.095	«María»	Carbón	Vilada	Barcelona	Art. 168.
1.678	«California»	Plomo	Vallclara, Vimbodí y Prades	Tarragona	Renuncia.
1.610	«Plutón»	Sulfato bario	Vilanova de Escornalbou	Tarragona	Renuncia.
1.644	«Mas de Orpi»	Hierro	Vespella	Tarragona	Art. 168.
3.476	«Santa Bárbara»	Lignito	Lavana	Lérida	Renuncia.
3.461	«Sol»	Lignito	Odena	Lérida	Art. 168.
3.445	«Isabela»	Hierro	Farrera	Lérida	Art. 168.
3.241	«Purificación»	Lignito	Gósol	Lérida	Renuncia.
2.825	«Ampliación a Anita».	Barita	Viladrán	Gerona	Art. 168.

Barcelona, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo Capestany. 882.—O.

S A L A M A N C A

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.394	«Risueña»	132	Estafío	Alamedilla.
3.397	«Mary-Carmen»	88	Idem	Espeja y Castillejo de Azaba.
3.402	«Conchita»	62	Idem	Alamedilla.
3.404	«San Fernando»	60	Idem	Puebla de Azaba y Fuentegulnalde.
<i>Provincia de Avila</i>				
362	«San José»	30	Cuarzo y Fel-despato	Navalperal de Pinares.
365	«Los Santos»	20	Fel-despato	Navalperal de Pinares.
373	«San Juan»	40	Idem	Navas del Marqués.
374	«Tomás»	20	Idem	Navalperal de Pinares.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, interino, Paulo Calvo 885.—O.

VIZOAYA

Relación de permisos de investigación otorgados por este Ministerio: Número, 12.245. Nombre, «Jaime». Mineral, cuarzo, 14 hectáreas. Término municipal, Guecho.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Bilbao, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi. 885.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES
M A D R I D

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 5 de marzo de 1952, en uso de la autorización que le fué conferida por el Pleno de la misma en 7 de diciembre del pasado año, ha acordado contratar por concurso-subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1952, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, durante los días laborables y horas de diez a doce de la mañana.

El importe anual calculado de este suministro es de 1.800.000 pesetas.

El concurso-subasta se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la casa-palacio de la Corporación (Velázquez, 89), bajo la presidencia del que lo es de la misma o señor Diputado en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado que se designe.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del licitador y del resguardo que acredite haber constituido en a Caja General de Depósitos, o en la Depositaria de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del suministro calculado, o sea pesetas 90.000, en metálico, créditos o efectos públicos, al precio de su cotización oficial o signos de créditos provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local, por su valor nominal.

El licitador que después de haber constituido el depósito provisional no formu-

lare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos provinciales de la Beneficencia al 10 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro, convertirá el depósito provisional de 90.000 pesetas en fianza definitiva por igual importe.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de esta Corporación se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

Las proposiciones y resguardos de fianza provisional y definitiva deberán reintegrarse con los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o representados por otra persona con poder, en este último caso, bastantado por uno de los Letrados de la Corporación.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de num., enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar por concurso-subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1952 se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme a los precios tipo que se señalan en el pliego de condiciones, una bonificación del por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

742.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

PONTEVEDRA

EDICTO

Se anuncia nuevamente a concurso la provisión en propiedad del cargo de Ayudante de la Sección de Aguas y Vías municipales, dotado con el sueldo anual de nueve mil seiscientas pesetas, con arreglo a las mismas condiciones que rigieron el anteriormente convocado, y las cuales han sido publicadas en el «Bole-

Un Oficial de la Provincia de Pontevedra», número dieciocho, del día veintidós de enero último.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 25 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).
749 O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

SUBASTA

Es objeto de la subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto reformado del de ampliación del Mercado de Nuestra Señora de África, de esta capital.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las 16 horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejal que designe la Comisión Municipal Permanente, y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de dos millones ochocientas ochenta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.885.424,57).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO desde las 14 a las 16 horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de cincuenta y siete mil setecientos ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (57.708,49), a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que queda el remate y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo de ejecución de las obras será el de catorce meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario B. de 1951, capítulo XI, artículo 1.º, concepto 1, partida 2.

Para el bastanteo de poderes se designa el señor Letrado consistorial y, en su defecto, a cualquier letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se han presentado reclamaciones de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, H. Rodríguez.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta y reintegrarse, además, con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras contenidas

en el proyecto reformado del de ampliación del Mercado de Nuestra Señora de África».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras contenidas en el proyecto reformado del de ampliación del Mercado de Nuestra Señora de África, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por ... pesetas (aquí la proposición en letra), el precio tipo o con una baja de ... por ciento del precio tipo.
(Fecha y firma.)

787-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, a tenor de lo que preceptúa el artículo 28 de los Estatutos sociales, convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 26 de abril actual, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 49, y Barquillo, núm. 2, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean 20 ó más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse el acto y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Las tarjetas deberán solicitarse, hasta cuatro días antes del fijado para la celebración de la repetida Junta, en la Secretaría del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villaalba.

3.017—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 26 de marzo de 1952, las siguientes cédulas hipotecarias:

«Cuatro series de 25.000 cédulas, de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números: 4.400.001 a 4.425.000, 4.425.001 a 4.450.000, 4.450.001 a 4.475.000 y 4.475.001 a 4.500.000.»

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco.

3.060—P.

BANCO MEDITERRANEO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el lunes, 28 del corriente, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, el balance, las cuentas y la propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1951; la ratificación del nombramiento de un señor Consejero y el nombramiento de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Pueden concurrir a esta Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, 25 acciones. Los titulares de menos de 25 acciones pueden asociarse con otros que se hallen en las mismas circunstancias, para que uno de ellos, reuniendo el expresado número, asista a la Junta.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas del Banco hasta las seis de la tarde del viernes, 25 del corriente. Para retirar la tarjeta será preciso que justifiquen que han depositado sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las Cajas del Banco o en un establecimiento de crédito.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.025—P.

INSTITUTO DE BIOLÓGIA Y SUEROTERAPIA

I. B. Y. S.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los efectos del artículo 11 para el día 24 del corriente mes de abril, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 53.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1951 y del balance de cuentas correspondiente, y aprobación, si procede, de ambos documentos.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

Madrid, 4 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

3.021—P.

NUEVA COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el local del Banco Vitalicio de España, calle de Alcalá, número 21, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.050—P.

S. A. METALURGICA CERRAJERA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 3 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 27 del mes de abril del año en curso.

El orden del día será el siguiente:

1.º Prórroga de la duración de la Sociedad, por tiempo indefinido.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración y en especial a su Presidente para ejecutar los acuerdos que se adopten.

4.º Elección de consejeros.

5.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1952.

En el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum reglamentario, los señores accionistas quedan citados para una segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 28 del propio mes.

Se ruega a los accionistas la más puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mondragón, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo, Gonzalo Azcoaga.—El Secretario, Gregorio Sagasta.
1.016—P.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPANOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 32, el día veintiséis del actual mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o la misma hora del día veintiocho, en segunda, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, durante el pasado ejercicio, procediéndose también a la designación de accionistas censores y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán recoger las tarjetas de admisión en el domicilio social, previo el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, a partir del día quince de dicho mes de abril.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario general.

3.068—P.

S I G M A

Industrias Amalgamadas, S. A.
Marina, 12, 3.º

SAN SEBASTIAN

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de abril de 1952, en esta ciudad, se ha acordado la disolución de esta Sociedad.

«Sigma», Industrias Amalgamadas, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, J. Martínez.

3.058—P.

IZAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 21 de abril del corriente año, en el domicilio social—Fábrica de Amorebieta—, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, y propuesta y distribución de beneficios.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Amorebieta, 1 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Norberto Astorquia.
3.244—P.

GRAFICAS ORBE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el 17 del actual, con asistencia del total de los accionistas, se tomó por unanimidad, cumplidos todos los requisitos, el acuerdo de transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Secretario, Sebastián García Ibarra.
3.049—P. 1.ª 7-4-952

TORRAS, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 38, 2.º, el día 24 del corriente mes, a las seis de la tarde, para el exámen y en su caso, aprobación de la gestión social, balance y distribución del ejercicio anterior.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.047—P.

LA CRUZ CENTRO DE ESPECIFICOS SOCIEDAD ANONIMA

Bajada Condesa Sobradíel, número 2

BARCELONA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 30 de abril, de acuerdo con el título cuarto de los Estatutos sociales, para leer la Memoria, aprobar el balance de 1951, renovar cargos del Consejo y nombrar accionistas censores.

El Secretario, Rómulo Bertrán.
3.042—P.

LA UNION ALPARGATERA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 23 de abril próximo, en el local social, Floridablanca, número 106, la ordinaria, a las tres de la tarde para la aprobación de la Memoria, balance, reparto de beneficios del ejercicio de 1951, nombramiento de censores de cuentas e interventores. A las cuatro de la tarde se celebrará la extraordinaria, para tratar del aumento del capital social, facultar al Consejo de Administración para determinar las etapas y características que deban verificarse respecto de tal aumento sin previa consulta a la Junta general, reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no reunir las asistencias pertinentes, se anuncia segunda convocatoria

para una y otra Junta el siguiente día 24, en el mismo lugar y horas.

Los poseedores de acciones preferentes, para tener derecho de asistencia y voto a la Junta extraordinaria, deberán depositar dichas acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún Banco.

Barcelona, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
3.045—P.

FABRICAS DE PAPEL Y CARTON ECHEZARRETA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar (en segunda convocatoria) a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Legorreta, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento o reelección de consejeros.

4.º Designación de accionistas censores. Los documentos citados se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Legorreta, 1 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.008—P.

LA SANTABIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Bruch, 3, Barcelona, el día 24 de abril, a las veinte horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos preceptuados en el artículo 19 de los Estatutos y demás resoluciones que procedan con arreglo a las leyes vigentes.

Barcelona, 29 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.054—P.

EDITORIAL NOTICIERO, S. A.**ZARAGOZA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social en primera convocatoria el día 22 del actual, a las doce y media de la mañana y en segunda el día 23, a la misma hora, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, renovación estatutaria de consejeros y nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho de acuerdo con los Estatutos sociales.

Zaragoza, 3 de abril de 1952.—El Secretario, I. E. Palos.
1.021—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS, S. A.

A los efectos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diecisiete horas del día 29 del actual, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 24.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rubio Paz.

3.027—P.

**SOCIEDAD ELECTRO-QUIMICA
DE FLIX**

De acuerdo con los artículos 8.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, el próximo 19 del corriente, a las doce horas, para el examen, y en su caso la aprobación, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951. En la propia Junta serán nombrados, de entre los señores accionistas, dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

Al mismo tiempo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el citado domicilio social el mismo día 19 del corriente, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aumento del capital social.

Para concurrir a ambas Juntas será preciso haber depositado diez o más acciones en la Caja social o en Bancos de esta plaza cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll.

3.040—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS
FORJADOS»**

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de abril próximo, y por los Bancos expresados a continuación, se pagará a las acciones de esta Sociedad el dividendo activo acordado:

Banco Hispano Americano (Bilbao).

Banco de Bilbao (Bilbao).

Banco Urquijo (Madrid).

Bilbao, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

254—P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

La convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 del corriente queda redactada en los siguientes términos:

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril, a las cinco y media de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y renovación parcial de consejeros.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

3.055—P.

**INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (paseo de Gracia, 56), el próximo día 19 de los corrientes, a las once horas, para el examen y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951. En la propia Junta serán nombrados, de entre los señores accionistas dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con los artículos 12 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado domicilio social el mismo día 19 de los corrientes, a

las once y treinta horas bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aumento del capital social.

Para concurrir a ambas Juntas precisará haber depositado 25 ó más acciones en la Caja social o en Bancos de esta plaza, tres días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll.

3.039—P.

M. A. D. E.

**Material Auxiliar de Electrificaciones,
Sociedad Anónima**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de abril, a las cinco de la tarde en las oficinas de esta capital. Lista 88, para tratar el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o sus resguardos, con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad.—El Secretario del Consejo, Julio González-Valerio.

3.038—P.

M. A. D. E.

**Material Auxiliar de Electrificaciones,
Sociedad Anónima**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria en sus oficinas de esta capital (Lista, 88, tercero derecha), para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación de toda la gestión del Consejo.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

4. Elección estatutaria de consejeros.

5. Renovación de los restantes cargos de consejeros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Elección de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta deberán depositarse las acciones o sus resguardos, por lo menos cinco días antes de su celebración, en la Caja de la Sociedad.

Caso de no conseguir «quórum» el día 30, se celebrará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después en el mismo lugar.—El Secretario del Consejo, Julio González-Valerio.

3.037—P.

HERALDO DE ABAGON, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (paseo de la Independencia, 29).

En dicha Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria y balance reglamentario con propuesta de distribución de beneficios, del último ejercicio social, y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Zaragoza, 3 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Fernando de Yarza.

3.035—P.

**ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS
ROPTENCE, S. A.**

Avenida del General Mola, 84. Madrid

RECTIFICACIÓN

Se advierte a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria convocada para el día 14 del actual ha sido aplazada para el día 15 de mayo próximo, a las dieciséis horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

2. Dar cuenta del estado actual del expediente de suspensión de pagos y adoptar los acuerdos que procedan con relación al mismo, sin limitación alguna.

Los tenedores de acciones, para obtener derecho de asistencia a la Junta, tendrán que hacer el depósito previo que ordena el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid 3 de abril de 1952.—El Secretario, Octavio Fernández-Roces.

3.036—P.

METALES HISPANIA, C. C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que por disposición del Consejo de Administración y de acuerdo con lo que determinen sus Estatutos se celebrará en su domicilio social el día 26 de abril de 1952, a las doce horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1951.

Renovación o reelección de consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid 4 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.034—P.

**ELECTRO HIDRAULICA DE LA AL-
DEHUELA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de presente mes, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, si no hubiese número bastante de acciones representadas, el día 28, a la misma hora.

Se someten a la aprobación de la Junta: Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Madrid 5 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Sancho Gala.

3.033—P.

**UNION CONSERVERA Y ARROCERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Avellanias, 7, Valencia, el día 30 del mes actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, si procede, por segunda para someter a su aprobación el balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1951 y designar los accionistas censores e Interventores prevenidos en las disposiciones vigentes.

Para asistir a dicha Junta será preciso depositar las acciones que posean, en el domicilio social, Avellanias, 7, Valencia, hasta el día 24 del presente mes.

Valencia, 3 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sancho.

1.020—P.

**PROPIEDADES Y EXPLOTACIONES
URBANAS, S. A.**
(P. E. U. S. A.)

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril corriente, a las doce del día, en el domicilio social (Ercilla, 24), para el examen y aprobación de la Memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Bilbao, 2 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

3.032—P.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes, día 25 de abril de 1952, en el domicilio social a la una de la tarde, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1951.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.031—P.

APORTACIONES TECNICAS INTERNACIONALES, S. A.

San Prudencio, 3 y 5. Vitoria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el examen de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, que se celebrará el día 29 de abril próximo y hora de las once, en el local social, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Vitoria, 31 de marzo de 1952.—El Presidente, P. D., R. Ferrán.

3.030—P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A.

FEDA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, Madrid, a las doce horas del día treinta de abril actual, con objeto de someter a examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, y para examen y discusión de las propuestas de los señores accionistas.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Gerente, Julio Hernández.

3.043—P.

I N G A B, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril corriente, a las once horas, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 324, principal, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 29 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance, distribución de beneficios y gestión social del ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local, a las dieciséis horas del día 29 de abril corriente, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 30 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación parcial del Consejo de Administración, en virtud de la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Estudio de la conveniencia de aumentar el capital de la Sociedad.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Eustaquio Ugalde Urosa.

1.003—P.

FRONTON DE GUERNICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en los locales de la «Sociedad de Guernica», para censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance de 1951 y designación de censores para 1952.

Guernica, 3 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Rodríguez Ortiz.

3.041—P.

RESIDENCIAS RISCAL, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 29 de abril, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 siguiente, en el domicilio social, avenida del General Mola, número 9. El objeto de la Junta será el siguiente:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1951, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Propuestas diversas.

Madrid, 1.º de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.057—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Velázquez, 47, el día 30 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior; resolver sobre la distribución de beneficios y elegir los dos censores de cuentas y sus dos suplentes para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia, según lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto por la legislación vigente, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos veinticinco (25) acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía, Velázquez, 47, Madrid, o en la representación de la misma en Barcelona, paseo de Gracia, 16.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario general (ilegible).

3.029—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por el Banco Central, Sociedad Anónima, contra la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, cuyo domicilio se desconoce, y otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones y reclamación de cantidad; en cuyos autos y en la piza separada de pruebas de la parte demandante con esta fecha se ha acordado señalar para el día diecisiete del actual, a las once horas, la confesión en juicio del señor Director, Gerente o representante legal de la demandada, la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, a tenor de las posiciones que en su momento sean presentadas por la parte actora.

En su consecuencia, para que tenga lugar la citación del señor Director, Gerente o representante legal de la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, cuyo domicilio se desconoce, a los fines, y para el día acordados, se expide la presente en Madrid a tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

3.059—A. J.

Edicto

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos ejecutivos sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria y promovidos por don Pedro Chisbert López y don Fernando Picón Agero, hoy por subrogación don José Antonio Vázquez Santín, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Miguel Cavanna Arlegui sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca de nuevo, por haber sido declarada en quiebra la anterior, a la venta en pública y tercera subasta el siguiente:

«Piso cuarto o ático izquierdo, mirando desde la escalera, al que corresponde también el cuarto trastero número diez de la casa número setenta y cuatro de la calle de Fernando el Católico de esta capital. Ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, de los cuales comprende la terraza veintidós metros cuadrados, y consta de hall, despacho, cuatro dormitorios, uno de ellos de servicio y otro con armario empotrado en la pared; comedor, sala de estar, dos cuartos de baño, office, cocina, despensa y terraza, teniendo tres huecos a ésta, tres al patio de manzana y siete al patio central. LINDA: por el frente, al Sur, con caja de escalera y terraza de este cuarto que da a la calle de Fernando el Católico; por la derecha entrando en el cuarto, o sea al Oeste, con caja de escalera, patio central y piso cuarto o ático derecha; por la izquierda, al Este, con casa número setenta y dos de la calle de Fernando el Católico y solar de la señora Murcia, y por el fondo, al Norte, con patio de manzana. Le corresponde en copropiedad e indivisión forzosa una catorceava parte de los bienes comunes, entre los cuales está el terreno, terraza general y servicios generales del inmueble en la proporción de siete y medio por ciento. También le

corresponde cuarto trastero número diez, antes indicado, que ocupa una superficie de cuatro metros veintiocho decímetros, y linda al frente o Sur, con el cuarto trastero número nueve; derecha, al Este, con resto de solar de la finca; izquierda, Oeste, con pasillo de entrada, y fondo, Norte, con cuarto trastero número once.)

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día doce de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carrido. 3.003—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad, en proveído de veinticuatro de enero próximo pasado, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario promovido por don José Porta Gassó contra don Jorge Dornier Jordán, por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo fijado en la escritura de préstamo hipotecario, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en dicha escritura, base de este procedimiento, siguiente: Una casa-torre compuesta de planta baja y dos pisos, con cubierta de terrado, situada en el término de Castelldefels, paraje conocido por Marina de la Pineda o Pineda de la Marina, sin número, en la calle número veinticinco; edificada, en parte, de una porción de terreno que da frente a dicha calle y a la número 1. Mide una superficie total de seiscientos sesenta y nueve metros setenta y cinco decímetros; linda: al Norte, considerado frente principal, con la calle número 1; a la derecha, entrando, Oeste, y a la espalda, Sur, con terreno de don Otto Lutz, y por la izquierda, Este, con la calle número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.297 del archivo, libro 37 de Castelldefels, folio 188, finca 2.058, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 225.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, o sea la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual

por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del precio de valoración; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la celebración del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, y que los gastos de la subasta y pago de los derechos reales correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán. 2.996—A. J.

SANTIAGO

EDICTO

En este Juzgado se promovió por doña María Cristina Paz Doval expediente sobre declaración de fallecimiento de Albino Celestino Paz Doval, Sofía Paz Doval y Antonio Doval Martínez, que se ausentaron para América hace más de quince años y sin que se hubiese vuelto a tener noticia de los mismos, cuyo expediente fue admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, 28 de febrero de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2.033—A. J. 2.ª 7-4-952

SEVILLA

EDICTO

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber que en este Juzgado, y por doña Concepción Espinosa de los Monteros, se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de don José Jiménez Salazar que desapareció de su domicilio, en esta ciudad, el año mil ochocientos ochenta y seis o mil ochocientos ochenta y siete.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario, P. S. (ilegible). 1.981—A. J. y 2.ª 7-4-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Rafael; de diecisiete años, natural y vecino de Aldea del Fresno, hijo de Hermenegildo y de Ascensión, soltero, jornalero; procesado en sumario 25 de 1950, por infracción de la Ley de Caza;

RODRIGUEZ PLAZA, Antonio; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Aldea del Fresno; procesado en sumario 25 de 1950, por infracción de la Ley de Caza;

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, domiciliado últimamente en San Sebastián, ignorándose la calle; procesado en sumario 40 de 1950, por infracción de la Ley de Caza;

GOMEZ ARRIBAS, Pedro, de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Benita, natural de Navalcarnero, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Loto, 14, Tetuán de las Victorias; procesado en sumarios 55 de 1945 y 33 de 1946, por infracción de la Ley de Caza;

GARCIA ORTEGA, Carlos; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Juana, natural de Carabanchel Bajo, que tuvo su último domicilio en calle de Vega Caraque; procesado en sumario 43 de 1946, por infracción de la Ley de Caza.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión. 1142 a 1146.

MUNOZ SANTIAGO, Juan Antonio; de veintiséis años, soltero, canastero, hijo de Juan y de Rosenda, natural de Alquerías, sin domicilio; procesado en causa 133 de 1951, por hurto frustrado y robo;

GARRIDO MUNOZ, Ricardo; de veintinueve años, soltero, hojalatero, hijo de Joaquín y de Joaquina, sin domicilio; procesado en sumario 133 de 1951, por hurto frustrado y robo;

GIMENEZ BUSTAMANTES, Ramón; de veintisiete años, soltero, canastero, hijo de Pedro y de Asunción, natural de Valencia, sin domicilio; procesado en sumario 133 de 1951, por hurto frustrado y robo;

IGLESIAS TABOADA, Gumerinda; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Crisóstomo y de Encarnación, natural de Pontevedra y domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 80 de 1949, por resistencia a agente de la autoridad;

SANCHEZ SANCHEZ, Felicidad; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Lorenzo y de Ana, natural de Almansa, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 134 de 1951, por daños;

MERINO MARTINEZ, Jesús; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Ciudad Real, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 286 de 1951, por hurto;

ALARCON FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta años, casado, labrador, hijo de Pedro y de Narcisca, natural de Requena, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 232 de 1949, por malversación;

GARCIA GARCIA, Amparo; de veintitrés años, sus labores, hija de José y de Luisa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 179 de 1948, por hurto;

MARTINEZ RUBIO, Salvador; de cuarenta y cinco años, casado, empleado, hijo de Rufino y de Francisca, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 406 de 1948, por hurto;

MAQUEDA MONTERO, Julio; de veintinueve años, soltero, del comercio, hijo de Juan y de María, natural de Paterna, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 86 de 1951, por estafas y hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—11204, 11712, 11713, 12080 a 12083, 281.

SANCHEZ ALONSO, Esteban; de veintitrés años, hijo de Alejo y de Angela, soltero, natural y vecino de Madrid, en Hermsilla, 66; procesado en causa 10 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava), para constituirse en prisión.—10235.